

INFORME SECRETARIAL: Pasó a Despacho de la Señora Juez el presente proceso **EJECUTIVO** con oficio memorial proveniente de la parte ejecutante en el cual aportó el envío de las citaciones para notificación personal.

Sírvase a proveer.

Manizales, 09 de febrero de 2023.

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
SECRETARIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Auto de trámite No. 106

Proceso: EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante: BANCO CAJA SOCIAL
Demandados: ANDRÉS FELIPE BOTERO HENAO Y MARLENY DEL SOCORRO BOTERO HENAO
Radicado: 170014003005-2022-00627-00

Vista la constancia secretarial que antecede, se agrega al de marras envío de las citaciones para notificación personal enviadas a los ejecutados, a las cuales se le imparte aprobación por encontrarse conforme a lo establecido en el artículo 292 del Código General del Proceso. En consecuencia, se le **INSTA** a la parte interesada para que realice la notificación por aviso de ambos demandados según los postulados del artículo 292 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDRA HERNÁNDEZ HURTADO
LA JUEZ

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Por Estado No. 018 de esta fecha se notificó el auto anterior.

Manizales, 10 de febrero de 2023

LUZ VIVIANA CASTAÑEDA ARIAS
Secretaria